

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR	VERSIÓN: 0
	PROCESO: Gestión jurídica	CÓDIGO: GJD - FR - 05
FORMATO: Circular interna		VIGENTE DESDE: 19/03/2024

CIRCULAR No. 023

PARA: LÍDERES DE PROCESO - UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR – ALIMENTOS PARA APRENDER

DE: DIRECCIÓN GENERAL – PLANEACIÓN Y CONTROL INTERNO

ASUNTO: GESTIÓN DE RIESGOS

FECHA: 11 DE JUNIO DE 2025

Con el propósito de adoptar el nuevo Modelo de Operación por Procesos (MOP) y desplegar estratégicamente la actual plataforma de la Unidad, es necesario revisar, actualizar y/o definir los lineamientos internos relacionados con la administración de riesgos institucionales. Esta gestión, debe alinearse con lo establecido en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), específicamente en su séptima dimensión: Control Interno, la cual comprende la implementación del Modelo Estándar de Control Interno (MECI) en lo referente al componente de gestión de riesgos.

En este contexto, desde la Dirección General – Planeación, se ha propuesto el siguiente cronograma de actividades:

Fase	Descripción	Fecha Inicio	Fecha Fin
1. Aprestamiento	Fase que comprende la revisión y preparación de documentos, así como actualización de lineamientos internos para la gestión del riesgo acorde con normatividad vigente y operación de la Unidad.	01 de junio de 2025	17 de julio de 2025
2. Implementación	Fase que comprende el desarrollo de mesas de trabajo con equipos de trabajo de cada uno de los procesos para apropiación de lineamientos de riesgos, así como la consolidación de resultados.	21 de julio de 2025	30 de septiembre de 2025
3. Socialización	Fase de presentación de resultados a Comité, divulgación a toda la unidad y publicación en canales de información.	02 de octubre de 2025	10 de octubre de 2025

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR	VERSIÓN: 0
	PROCESO: Gestión jurídica	CÓDIGO: GJD - FR - 05
FORMATO: Circular interna		VIGENTE DESDE: 19/03/2024

Es importante mencionar que, el equipo de planeación liderará metodológicamente la implementación de dichos lineamientos y acompañará los líderes, enlaces y/o demás personas de cada uno de los procesos en este ejercicio de transición.

En cuanto al monitoreo y seguimiento a la gestión de riesgos, es importante referir que estas actividades se llevarán a cabo una vez se cuente con el nuevo mapa de riesgos de la Unidad, y que de manera transitoria se ejecutarán las acciones de control definidas para evitar la materialización de riesgos de corrupción.

Cordialmente,


 John Alexander Hernández Mejía
Asesor de Planeación

Elaboró: Sonia Constanza Díaz R. – Planeación 
 Revisó: Erika Milena Sánchez – Control Interno